



14 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2922 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 535, de fecha 28 de junio de 2023, por medio del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar la devolución de dinero a nombre de Manuel Hinojosa Arias, por concepto de pago de servicio de limpia fosa. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Solicitud N° 1049, de fecha 22.06.2023 a nombre de Manuel Hinojosa Arias, presentada en la DIMAAO, donde solicita la devolución de dinero.
- ↳ Impresión Orden de Ingreso Municipal N° 2562224, de fecha 10.03.2023 a nombre de Manuel Hinojosa Arias, por concepto de servicio de limpiafosa.
- ↳ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2562224, de fecha 10.03.2023 a nombre de Manuel Hinojosa Arias, por concepto de servicio de limpiafosa.

2.- Que, con fecha 06 de julio de 2023 la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, por medio del Memorándum N° 646 autorizar la devolución de dinero a nombre del Sr. Manuel Hinojosa Arias.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero a nombre de **Manuel Leonidas Hinojosa Arias**, Cédula de Identidad N° _____, por la suma de **\$30.000.-** (treinta mil pesos), correspondiente a servicio de limpia fosa, el cual no fue realizado.

2.- Impútese la presente devolución a la cuenta 115.07.02.003 en negativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZL. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU
P:\Nueva carpeta Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Manuel Hinojosa Arias.doc